

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 1.502/2024

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se anuncia la convocatoria pública del cargo de JUEZ/A DE PAZ TITULAR del municipio de Cardeña, por haber expirado el mandato de cuatro años.

Todas aquellas personas interesadas podrán solicitarlo por escrito dirigido a este Ayuntamiento, durante el plazo de QUINCE

DÍAS HÁBILES, a contar del siguiente día de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

En la solicitud se deberán hacer constar los datos completos de la persona solicitante, así como declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En la Secretaría General de este Ayuntamiento se encuentra de manifiesto el expediente y se podrá recabar información en cuanto a requisitos, incompatibilidad, etc.

Cardeña, 19 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.